



DE: Comité de Selección
Convocatoria 2019 de Pasantías de Investigación en el Extranjero

A: Comunidad universitaria

Santiago, 11 de junio de 2019

Considerando,

1. Las bases de la *Convocatoria 2019 de Pasantías de Investigación en el Extranjero*, a desarrollarse en Argentina, España, Estados Unidos, Italia y Puerto Rico, durante el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020;
2. La Resolución del Comité Directivo de la Facultad de Derecho en la que designa a los profesores Rodrigo Barría, Mirtha Ulloa y Alexander Docmac como integrantes del Comité de Selección;
3. Las postulaciones recibidas dentro del plazo estipulado en las bases;
4. Las evaluaciones de admisibilidad de las postulaciones, efectuadas por la Coordinación de Extensión;
5. La revisión de los proyectos de investigación preseleccionados, por parte de académicos expertos de cada área quienes evaluaron en modalidad de referato o arbitraje ciego cada una de las postulaciones, asignando puntajes de acuerdo a los diferentes criterios que se encuentran mencionados en las Bases de la Convocatoria;
6. La realización de entrevistas del Comité de Selección a los estudiantes preseleccionados, los días 5, 6, 7 y 10 de junio de 2019.

En sesión de evaluación efectuada por el Comité de Selección el 11 de junio de 2019,

SE RESUELVE,

Otorgar el patrocinio de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado a los siguientes estudiantes:

Universidad Carlos III de Madrid, España

1. Pilar CONTRERAS GUTIÉRREZ: “Mediación Penal Adolescente, un sistema de resolución de conflictos imperioso para la legislación chilena”.
2. Bastián MARTÍNEZ VALENZUELA: “La punición de actos negacionistas en España: Fundamentos de la restricción a la libertad de expresión”.
3. Begoña REYES VAN EL: “TRANSformación en las cárceles chilenas y DDHH: propuestas a la luz del sistema penitenciario español”.
4. Víctor SILVA ORTIZ: “Derecho a la desconexión digital de los trabajadores españoles: aportes para el debate en Chile y propuestas para su digitalización”.

Università degli studi di Milano, Italia

5. Sebastián ARAYA DÍAZ: “La figura del *Smart Contract* en la legislación de Italia: Estudio y análisis de una figura que revoluciona la contratación electrónica”.
6. Valeria FUENTEALBA CORNEJO: “Prevención de abuso en los procedimientos de liquidación de las empresas. Aportes de la experiencia italiana”.
7. Alejandra POILLOT RUBIO: “Rediseñando las ciudades: servidumbres de vista y panorámica. Cuando la arquitectura debe ser responsable”
8. Francisca REYES VALENZUELA: “Responsabilidad Extracontractual: ¿un nuevo daño en Chile? Daño biológico según el ordenamiento jurídico italiano.

Loyola University – Chicago, Estados Unidos

9. Guillermo ÁLVAREZ OPORTUS: “Taxpayer Advocate Service: ¿Modelo ideal para la defensoría del contribuyente en Chile?”.

Universidad Interamericana de Puerto Rico

10. Catalina GONZÁLEZ TUÑÓN: “La paradoja de la pena de muerte en el Sistema Procesal Criminal de Puerto Rico: A propósito de los delitos federales en EEUU y el resurgimiento en la actividad fiscal puertorriqueña”.
11. Kaely LABRAÑA TRINCADO: “El sesgo por motivo del género en el proceso civil: estereotipos que afectan a mujeres y niñas. Un análisis comparado con Puerto Rico”.

Universidad de Buenos Aires, Argentina

12. Catalina CATALDO GAMBOA: “Femenización de la migración: Políticas públicas de protección de DDHH de mujeres en movilidad”
13. Marcelo GALARCE GONZÁLEZ: “Cuota de género en Sindicatos y Mesas Negociadoras. Legislación deficiente en la participación de mujeres. Ley 20.940 v. Ley 25.674”
14. Antonella PÉREZ AGUILERA: “Homicidio con motivo de Violencia de Género”

Universidad Católica de Uruguay, Uruguay

15. Martha ESCARIZ OÑATE: “Regulación de los sitios de memoria en Chile: Una perspectiva comparada con Uruguay y con los estándares del MERCOSUR.”
16. Valentina HEVIA SALAS: “El contenido del Derecho Fundamental de Huelga y la ocupación del espacio de trabajo”
17. Valentina MIRANDA LABBÉ: “El acceso a la justicia en personas adulto mayor desde la experiencia uruguaya”
18. Ariel PÉREZ AUBEL: “Referendum como mecanismo de control ciudadano de constitucionalidad contra las leyes”

Los estudiantes seleccionados a los programas de Loyola Chicago y Università degli Studi di Milano deben acreditar un dominio adecuado del idioma respectivo. La evaluación se llevará a cabo con una antelación de un mes a la fecha del viaje.

Los estudiantes seleccionados deben inscribir el curso “Derecho Comparado Avanzado” durante el segundo semestre de 2019, y cumplir con todas las exigencias académicas de dicho programa.

Comuníquese,

Rodrigo BARRÍA
Director de Relaciones Internacionales

Mirtha ULLOA
*Profesora Mediación y Resolución de
Conflictos*

Alexander DOCMAC
Coordinador Académico